

Programa de Estadías de Investigación en El Centro de Estudios Educativos (CEE)*

1. OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA

El objetivo de este Programa es ofrecer a investigadores latinoamericanos que deseen recibir un entrenamiento práctico en investigación educativa de alto nivel, la posibilidad de hacer una estadía en el Centro de Estudios Educativos, A. C., de la ciudad de México. Se pretende que los becarios de este Programa enriquezcan su experiencia en la realización de investigaciones en áreas relevantes a la problemática educativa, familiarizándose con los sistemas de investigación de esta institución.

El Programa trata de satisfacer una aguda necesidad de los centros de investigación educativa de América Latina, que no disponen de oportunidades de este tipo para la preparación de su personal de investigación.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los becarios de este Programa quedarán incorporados al *staff* académico del CEE en calidad de “investigadores auxiliares”, y serán asignados a la asesoría personal de alguno de los investigadores de planta, durante el tiempo que dure su entrenamiento. Trabajarán en alguno de los proyectos que en ese momento se estén realizando en el Centro (véase anexo sobre los “investigadores independientes”).

El investigador auxiliar participará plenamente en las actividades académicas del Centro, asistiendo a las conferencias, seminarios y mesas redondas sobre temas relacionados con la Educación en América Latina, así como a las juntas en que se discuten y evalúan los proyectos en proceso. Podrá también utilizar la Biblioteca del Centro, que cuenta con más de 5 000 volúmenes, y su acervo de documentos, y tendrá derecho a los servicios secretariales y a las facilidades de computación, según precise el Director del Programa en cada caso.

Además de esto, el investigador auxiliar tendrá un programa instruccional reducido (2 o 3 horas a la semana dedicadas, por ejemplo, a cursos breves de metodología, análisis estadístico u orientaciones bibliográficas sobre temas específicos).

Al final de la estadía, el CEE otorgará a los participantes un certificado del entrenamiento recibido en el campo de la investigación educativa, haciendo constar el tiempo y el tipo de trabajo realizado. Este certificado no tendrá validez académica formal de ningún género.

3. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

El solicitante a participar en este Programa deberá indicar su preferencia por una de las 6 áreas siguientes:

* Documento circulado por el Centro de Estudios Educativos.

a) Sociología de la Educación	(incluyendo el estudio sociológico de las instituciones escolares y/o las relaciones del sub-sistema educativo con otros subsistemas sociales)
b) Economía de la Educación	(con enfoques micro y/o macroeconómicos)
c) Educación y Procesos Culturales	(ya sea al nivel de comunidades individuales o de sub-culturas más amplias)
d) Planificación Escolar	(a nivel institucional, regional y/o nacional)
e) Diseño del currículum	(incluyendo la modificación de los métodos de enseñanza y la aplicación de tecnologías educativas distintas de las convencionales)
f) Filosofía de la Educación	(principalmente con enfoques empíricos, tendientes a establecer los objetivos de un ciclo o programa educativo)

4. EL ASESORAMIENTO INDIVIDUAL

Los investigadores auxiliares recibirán un asesoramiento individual por parte de uno de los investigadores de planta del CEE. Han sido asignados como asesores los siguientes miembros del Centro:

Carlos Muñoz I.	Sustentante al doctorado en Planificación Educativa, con un "minor" (o Maestría) en Sociología (Universidad de Stanford, USA)
Guillermo de la Peña	Sustentante al doctorado en Antropología Social (Universidad de Manchester, Inglaterra)
Jorge Muñoz E.	Sustentante al doctorado en Filosofía (Universidad Nacional Autónoma de México) M. A. en Historia (Universidad Nacional Autónoma de México) Diploma en Ciencias del Desarrollo (IRFED, París)
J. Teódulo Guzmán	M. A. en Desarrollo del Currículum (Curriculum Development) (Teachers College, Universidad de Colombia, NY)
Fernando Estrada	M. A. en Ciencias Políticas (Universidad de Fordham, NY)
Jesús Favela	Licenciatura en Sociología: Sociología Industrial y Sociología de la Educación (Universidad de Lovaina)

5. DURACIÓN, FECHAS Y NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

5.1 Las estadías de investigación tendrán una duración de 6 a 12 meses completos; sólo en algunos casos especiales, previo acuerdo entre el CEE y el

investigador auxiliar, se podrá prolongar la estadía a 1 año y medio o a 2 años.

- 5.2 El inicio de los semestres será: 1 de enero y 1 de julio. De acuerdo con estas fechas, las solicitudes deberán ser recibidas por el CEE con 3 meses de anterioridad; a saber: 1 de octubre y 1 de abril.
- 5.3 Para 1971 y 1972 el CEE ofrece sólo 5 plazas por semestre, con el fin de poder garantizar una eficiente dirección personal de cada becado.

6. REQUISITOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA

- 6.1 El solicitante debe estar vinculado a alguna Universidad, Centro de Investigación, Dependencia Gubernamental, Organismo Internacional u otra institución relacionada con investigación educativa.
- 6.2 Debe ser menor de 40 años.
- 6.3 Debe tener algún título universitario (Licenciatura o Posgrado) preferentemente en alguna rama de las Ciencias Sociales.
- 6.5 Deberá sujetarse a las mismas normas disciplinarias que son aplicables al personal de investigación del CEE. Esto implicará que su trabajo semanal será de 40 horas.
- 6.6 Deberá pagar, al inscribirse, la cantidad correspondiente a la duración de su estadía:
 - Si es de 6 meses (\$160 dls. US x 6 = \$960 dls. US)
 - \$12 000.00 pesos mexicanos.
 - Si es de 12 meses (\$160 dls. US X 12 = \$1 920.00 dls. US)
 - \$24 000.00 pesos mexicanos.
- 6.7 Deberá garantizar que están adecuadamente previstos sus gastos generales de hospedaje y manutención en la ciudad de México.

7. OTRAS OBSERVACIONES

- 7.1 Los proyectos en que los becarios colaboren durante su estadía, son proyectos propios del CEE; éste se compromete a dar el debido crédito, al publicar sus trabajos, a todos aquellos que hayan participado en ellos. Los becarios no reclamarán regalías de ninguna clase por su colaboración en los proyectos de investigación que pertenezcan al Centro.
- 7.2 El Director del Programa se reserva el derecho de cancelar la estadía de cualquier participante que se comporte contrariamente a las normas que rigen para el propio personal del CEE. En ese caso el CEE notificará formalmente a la institución patrocinadora del interesado, el hecho y las circunstancias que dieron lugar a la cancelación. En ningún caso el CEE reembolsará las cuotas que haya recibido de los participantes cuya estadía sea cancelada.
- 7.3 El Director del Programa proporcionará, cada seis meses, informes sobre el desempeño de cada participante en el programa, tanto a las instituciones de procedencia como a las instituciones patrocinadoras.
- 7.4 Los solicitantes podrán cubrir los costos de este Programa, ya sea con recursos propios, con recursos de sus instituciones de procedencia o con beca de alguna Fundación u Organismo Internacional (por ejemplo de la OEA) que incluya dichos costos. Los gastos de alojamiento, manutención, etc., en la ciudad de México deberán también estar adecuadamente garantizados.
- 7.5 El CEE no se compromete a tramitar para los participantes en este Programa las facilidades de alojamiento, transporte a la ciudad de México, ni las visas o

permisos de carácter migratorio, etc., todo lo cual se considera responsabilidad personal del participante.

PROGRAMA DE ESTADÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS

ANEXO SOBRE "INVESTIGADORES INDEPENDIENTES"

1. Por acuerdo EXCEPCIONAL se pueden admitir también en este Programa "investigadores independientes". Éstos dedicarán su tiempo al adelanto de un trabajo de investigación que no forme parte de los proyectos del CEE. El trabajo de dichos investigadores independientes podrá consistir en el desarrollo de un proyecto completo o bien de determinadas fases de un estudio que, por su longitud, no pueda terminarse dentro del plazo de la estadía. Habrá, sin embargo, algunas restricciones en cuanto a la elección del tema del estudio y al programa de la investigación.
2. En el trabajo de los "investigadores independientes", la responsabilidad de los asesores tendrá una naturaleza indirecta, pues éstos, obviamente, sólo serán responsables de las consecuencias de las acciones de estos investigadores que se hayan ajustado a sus indicaciones.
3. Los requisitos para ser admitidos como "investigadores independientes" en las estadías de investigación serán los mismos que se piden a los "investigadores auxiliares", así como los que se señalan en los puntos 5 y 6 de este Anexo.
4. El trabajo de los "investigadores independientes", diversamente a lo establecido para los "investigadores auxiliares" en la descripción del Programa (7.1), pertenecerá íntegramente a los interesados, pero éstos deberán aceptar el compromiso de reconocer explícitamente la tutoría que recibieron del CEE, al publicar la investigación que desarrollaron en el Centro.
5. Para que un solicitante pueda ser admitido como "investigador independiente" será necesario que el interesado obtenga del Director del Programa —al solicitar su admisión— la aprobación del tema de su investigación y de su plan general de trabajo. A este plan se sujetará el investigador durante el plazo que dure su estadía; y dicho plan sólo podrá ser modificado por el investigador de común acuerdo con el asesor que le haya sido asignado por el Director. Además, los solicitantes que deseen ser admitidos como "investigadores independientes" deberán proporcionar al Director todos los testimonios que éste juzgue necesarios para evaluar sus aptitudes y su preparación, en función del tipo de trabajo que se proponen realizar.

6. En términos generales, el Director sólo aceptará como “investigadores independientes” a quienes cuenten con alguna experiencia en trabajos de investigación científica y/o hayan obtenido un grado académico de nivel posprofesional. En los casos en que el Director juzgue que determinado candidato no sea capaz de realizar el trabajo que propone, aquél podrá sugerir al solicitante algunos temas alternativos. Eventualmente, el Director planteará también la posibilidad de que el solicitante ingrese al programa como “investigador auxiliar”. Los solicitantes están, por supuesto, en completa libertad de aceptar o no cualquiera de las alternativas que les hayan sido propuestas; pero una vez que hayan elegido alguna de las alternativas mencionadas, deberán sujetarse estrictamente a lo que se haya convenido.

Primer seminario sobre planificación universitaria a nivel institucional*

El Centro de Estudios Educativos impartió en la ciudad de México un Curso Intensivo Técnico sobre Planificación Universitaria (CITPLUN), entre los días 17 y 29 de agosto de 1970.

ANTECEDENTES

Las circunstancias que dieron origen a este curso fueron las siguientes: por una parte, el CEE había logrado acumular experiencias y desarrollar metodologías de planificación universitaria a nivel institucional, a través de las investigaciones de este tipo que dicho Centro efectuó en varios establecimientos de enseñanza superior. Por otra parte, se sabía que muchas de nuestras universidades estaban ya sensibilizadas a la necesidad de realizar estudios suficientemente sólidos para planear su propio desarrollo y que, a pesar de que contaban o podían contar con elementos potencialmente capaces de realizar dichos estudios, estos elementos carecían en general de una clara orientación técnica para poder llevarlos a cabo. Por tanto, el CEE consideró que la divulgación de sus propias experiencias, entre un grupo seleccionado de funcionarios universitarios, podría contribuir a solucionar este problema.

Participantes

A este curso asistieron 21 personas que procedían de 16 instituciones diferentes, entre las que se encontraban dos universidades extranjeras (la de San Carlos, Guatemala y la de Antioquía, Colombia). Las 14 instituciones mexicanas que estuvieron representadas incluían a 6 que funcionan en el Distrito Federal, dos de las cuales controlan instituciones localizadas en varios estados de la República. Las 8 instituciones restantes operan en los estados de Baja California, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

* Informe elaborado por Carlos Muñoz I., participante en el CITPLUN.